

## El Abuso Sexual Puede Incluir

- Insinuaciones/comentarios sexuales no deseados, gestos, o acciones sexuales
- Ver o hacer demandas a un preso de un empleado por razones no relacionadas con los deberes oficiales
- La exhibición de genitales o masturbación en la presencia de otro
- “Favores” en intercambio por sexo (i.e. protección, privilegios, alojamiento)
- Amenazas, intimidación, chantaje, o contacto sexual forzado
- Cualquier contacto sexual entre los empleados de la prisión, contratistas, o voluntarios con un preso es considerado abuso sexual

## *NO HAY MANERA CORRECTA O INCORRECTA DE REACCIONAR A UN ASALTO SEXUAL.*

Cuando las personas tienen miedo, están en estado de shock, o son sorprendidas, responden de diferentes maneras. Algunos se paralizan, se ríen, consienten (se rinden), sufren una crisis de ausencia o quedan emocionalmente en blanco. Todas estas cosas les ayudan a sobrevivir durante la situación.

Muchas de las víctimas de abuso sexual creen que ellos causaron que ocurriera el abuso o que hicieron algo para empeorarlo. Mientras esto es una respuesta muy común, **esto no es su culpa. Nadie merece ser sexualmente asaltado.**

## Opciones de Denuncia

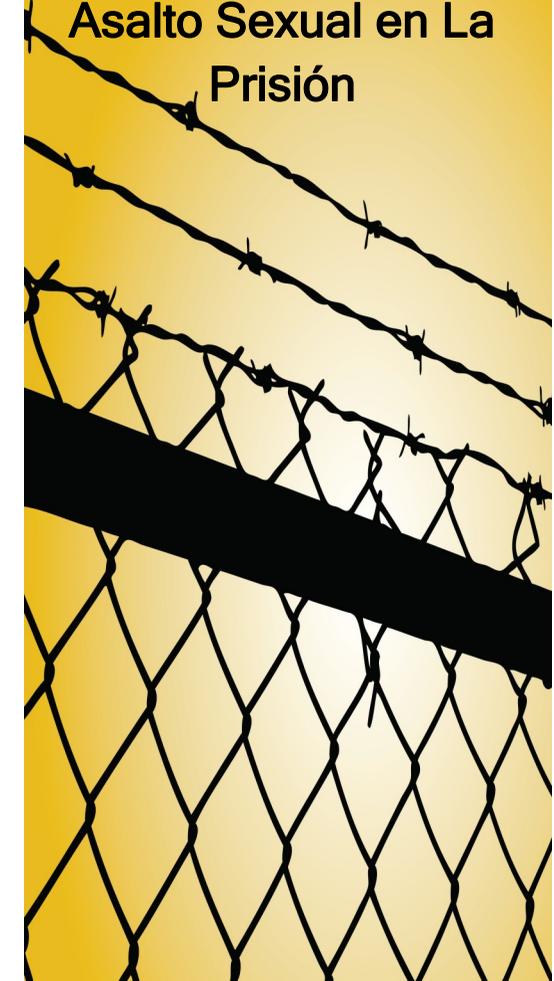
Si usted o alguien que conoce ha sido sexualmente asaltado, usted puede: Entregar un formulario de solicitud de Entrevista de los presos o hacer una queja

- Denunciar verbalmente el asalto a cualquier empleado correccional
- Llamar o escribir a la oficina del defensor del pueblo. Marcando: 01# o enviando una carta de queja al: Ombudsman's Office  
Room 807, State Capitol  
P.O. Box 94604  
Lincoln, NE 68509-4604
- También llamar a la línea directa de denuncias de PREA marcando: PIN 111-111-111 y el numero de teléfono 08#

**Toda denuncia al NDCS será investigada cuando sea posible.**

El NDCS tiene  
**CERO TOLERANCIA**  
para el abuso sexual.

## Lo que tu necesitas saber sobre el Asalto Sexual en La Prisión



**Seguro durante  
la Condena**



Nebraska Coalition to End  
Sexual and Domestic Violence  
402-476-6256  
[www.nebraskacoalition.org](http://www.nebraskacoalition.org)

## Servicios de Apoyo

Usted puede comunicarse con un defensor confidencial de asalto sexual que puede hablar con usted sobre lo que ha sufrido. Los defensores son especialmente capacitados para entender lo que has sufrido y no hacen reportes al Departamento de Servicios Correccionales de Nebraska (NDCS).

Todo lo que usted comparta con un defensor es completamente confidencial. Un defensor le puede explicar sus opciones después de un asalto, proveer un plan de seguridad, hablar sobre las emociones que sientas después de un asalto y analizar las maneras de salir adelante.

Si quieres hablar con un defensor puedes seguir el proceso siguiente en un quiosco telefónico o en su tableta: Escoja un lenguaje, Presione 1 para debito, cuando pide un PIN presione 0-333-333-333, y cuando pide código de área y número de teléfono presione 07#. Estas llamadas no serán grabadas ni monitoreadas.

Si usted no siente cómodo o seguro en usar el teléfono para contactar a un defensor, puedes enviar una carta confidencial a la **Prison Advocacy Coordinator (Coordinadora de Defensas de Prisión)** al: Nebraska Coalition  
245 S. 84th St., Suite 200  
Lincoln, NE 68510

*El Asalto Sexual se considera como un evento traumático y puede tener efectos de largo plazo. Las víctimas de asalto sexual merecen recibir apoyo confidencial para ayudarlos a sanar.*

## ¿Qué es PREA?

PREA significa Acto de Eliminación de Violación en Prisión (Prison Rape Elimination Act). PREA contiene normas para ayudar a orientar a las instituciones correccionales a prevenir, detectar, y responder al abuso sexual dentro de la institución. Las normas exigen lo siguiente:

- Cero tolerancia para el abuso sexual en las prisiones
- Mejor capacitación para los empleados sobre cómo prevenir y responder al abuso sexual
- Acceso garantizado a conseguir información seguro y confidencial para los sobrevivientes del abuso para poder reportar el abuso
- Investigaciones y protocolos de respuesta claros
- Varias maneras para que las víctimas puedan hacer denuncias internas privadas
- Por lo menos una manera de denunciar anónimamente el abuso/acoso a alguien fuera de la agencia correccional
- Separar a la víctima de los supuestos abusadores y protegerla de represalia

- Acceso para la víctima a los defensores de víctimas de asalto sexual, quienes están capacitados para proporcionar intervención en casos de crisis y apoyo emocional
- Servicios médicos urgentes y cuidado médico y de salud mental en desarrollo para las víctimas
- La opción para las víctimas de obtener un examen médico forense
- Revisión de presos nuevos para evaluar los riesgos de los presos de ser sexualmente abusados o ser sexualmente abusivos, incluyendo factores de vulnerabilidad, y el uso de esta información para informar a los programas de asignación de alojamiento, camas, trabajo y educación
- Prevenir a los ofensores juveniles de ser alojados o tener contacto sin supervisión con los presos adultos en espacios comunes

Este proyecto fue financiado por la subvención No. 14-VW-0707 adjudicada por la oficina administrativa estatal del programa de becas de la fórmula STOP (Comisión de Crimen de Nebraska). Las opiniones, hallazgos, conclusiones y recomendaciones expresadas en esta publicación son las del autor y no reflejan necesariamente las opiniones de la Comisión o el Departamento de Justicia de los EEUU, Oficina de Violencia en Contra de la Mujer.